

Serie: Desarrollo desde la Comunidad

Cuaderno N° 8

NUESTRAS ENTIDADES Y SERVICIOS AGROPECUARIOS

Proyecto: *Vinculando Comunidades y Servicios Agropecuarios* - VINCOSER



DFID Natural Resources Systems Programme

Presentación

El presente cuaderno contiene información sobre el carácter, competencias y objetivos de las principales instituciones públicas y privadas, programas, proyectos y servicios relacionados con la agricultura y ganadería, tanto a nivel nacional como departamental.

El objetivo es facilitar información sobre los objetivos, competencias y acciones que desarrollan las principales entidades oferentes de servicios agropecuarios, principalmente en el departamento de Tarija.

Los pequeños productores campesinos han expresado su preocupación por no conocer ni tener acceso a algún tipo de apoyo a su trabajo, debido a la falta de información, los procedimientos empleados o las condiciones exigidas.

Esperamos que este material sea de utilidad como información en el transcurso del trabajo de gestión comunal y de seguimiento a los objetivos y propósitos expresados.

*Tania de la Fuente
Investigadora Principal DFID
Proyecto VINCOSER*



Ministerio de Asuntos Campesinos y Agropecuarios

Según la Ley N° 1788 de Organización del Poder Ejecutivo, LOPE, del 16 de septiembre de 1997, se crea el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, aunque luego fue objeto de modificaciones en su nominación, parte de su estructura y funcionamiento.

Según el Artículo 32 de la mencionada ley, las funciones del Ministerio son:

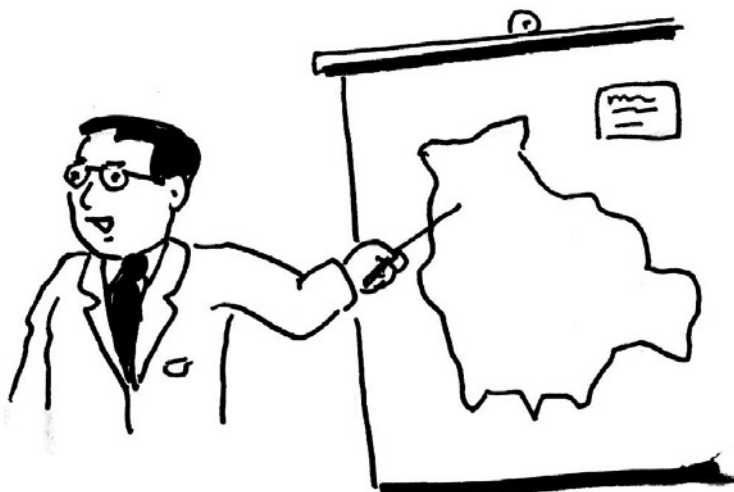
- A. Formular políticas y normas para promover la producción agrícola y ganadera, así como el manejo de los recursos naturales renovables en cuanto a su explotación integral.
- B. Fomentar la investigación, transferencia tecnológica y extensión, dirigidas a incrementar la producción y la productividad del sector agropecuario.
- C. Formular políticas y normas para el desarrollo del ámbito rural y promover proyectos de riego, infraestructura y asistencia técnica.
- D. Promover el desarrollo rural sectorial en coordinación con las Prefecturas y los Municipios.
- E. Formular políticas, planificar y promover programas y proyectos de desarrollo alternativo para la sustitución de la economía de la hoja de coca excedentaria, en coordinación con el Ministerio de Gobierno.



Sistema Boliviano de Tecnología Agropecuaria¹

SIBTA

Creado en marzo del 2000, el SIBTA es uno de los programas centrales del Ministerio de Asuntos Campesinos y Agropecuarios creado para implementar la Estrategia Nacional para el Desarrollo Agropecuario y Rural, ENDAR.



El SIBTA asigna recursos para Proyectos de Innovación Tecnológica Aplicada, PITAs, a través de las Fundaciones de Desarrollo Tecnológico Agropecuario, FDTAs. También financia Proyectos de Innovación Estratégica Nacional, PIENs, bajo la supervisión de la Dirección de Desarrollo Tecnológico del Ministerio de Asuntos Campesinos y Agropecuarios.

Otra misión encomendada al SIBTA es propiciar la conservación, el manejo y la utilización adecuada de los recursos genéticos para la agricultura y la alimentación, mediante el Sistema Nacional de Recursos Genéticos para la Agricultura y la Alimentación, SINARGEAA.

Sus objetivos son:

- Reducir la pobreza rural, mejorando los ingresos de los productores y la seguridad alimentaria de la población.
- Incrementar la competitividad sectorial.

1.- Sistema Boliviano de Tecnología Agropecuaria Sus Frutos – Ministerio de Asuntos Campesinos y Agropecuarios, SIBTA, La Paz – Bolivia, 2004.

- Coadyuvar al uso y manejo sostenible de los recursos naturales.
- Contribuir a la modernización de la institucionalidad asociativa de los productores rurales, como instancias básicas del proceso de demanda de innovación tecnológica.

El SIBTA es considerado el instrumento de articulación entre el sector público y privado para modernizar el sector agropecuario, forestal y agroindustrial del país.

Este programa otorga recursos destinados a proyectos de innovación tecnológica mediante la identificación de necesidades de los actores de las cadenas agroproductivas, privilegiando principalmente a los pequeños productores pobres.

El SIBTA opera a través de las Fundaciones para el Desarrollo Tecnológico Agropecuario, FDTAs, en cuatro grandes regiones: Altiplano, Valles, Chaco y Trópico Húmedo.

El Sistema Boliviano de Tecnología Agropecuaria, SIBTA, desarrolla sus actividades con recursos provenientes de diferentes financiadores públicos y privados del país y del exterior.

Los recursos públicos corresponden al Tesoro General de la Nación, TGN. Una parte proviene del crédito del Banco Interamericano de Desarrollo, BID, y fondos de la cooperación entre Bolivia y otros países como Alemania a través de la GTZ, DANIDA de Dinamarca, USAID de Estados Unidos, DIFD de Gran Bretaña, JICA del Japón y COSUDE de Suiza y Holanda. Otra fuente de financiamiento destinada a la sostenibilidad de las FDTAs, corresponde al aporte del 15 % del costo total de los proyectos aprobados a cargo de los productores beneficiarios.



Fundaciones para el Desarrollo Tecnológico Agropecuario²

FDTAs

De acuerdo con las regiones que comprenden su área de trabajo, comúnmente son identificadas como Fundación Valles, Fundación Altiplano, Fundación Chaco y Fundación Trópico Húmedo.

Las FDTAs se definen como instituciones de carácter privado, de interés público y naturaleza mixta, responsables de la administración y ejecución de proyectos de apoyo tecnológico para el sector agropecuario con recursos del Estado boliviano y de la cooperación internacional.

Las Fundaciones tienen a su cargo la gestión de los procesos de adjudicación de los Proyectos de Innovación Tecnológica Aplicada, PITAs, a través de concursos públicos donde son calificadas las propuestas presentadas a nivel técnico y económico.

En la identificación y levantamiento de demandas de los actores productivos, son considerados factores como:

- Vocación productiva
- Seguridad alimentaria
- Potencial exportador



2.- Sistema Boliviano de Tecnología Agropecuaria Sus Frutos – Ministerio de Asuntos Campesinos y Agropecuarios, SIBTA, La Paz – Bolivia, 2004.

La adjudicación se la realiza a empresas, instituciones públicas o privadas, para satisfacer las demandas de los actores productivos: productores agropecuarios, forestales y agroindustriales; organizaciones campesinas; pueblos indígenas y originarios; colonizadores; cooperativas; asociaciones de productores; sindicatos y otros.

La Dirección General de Desarrollo Productivo y la Unidad de Coordinación del Programa de Servicios Agropecuarios, dependientes del Ministerio de Asuntos Campesinos y Agropecuarios, tienen la responsabilidad de supervisar el cumplimiento de las políticas definidas y la correcta utilización de los recursos públicos otorgados.

Hasta abril del año 2004, se han adjudicado 83 Proyectos de Innovación Tecnológica Aplicada, PITAs, en los que han participado 33.232 familias. El monto total correspondiente a los proyectos adjudicados hasta la fecha indicada es de 6'049.536 Dólares Americanos.



Cadenas agroproductivas priorizadas

FDTA Valles:

Cebolla
Tomate de mesa
Locoto
Ají
Especias
Uva de mesa
Bayas
Durazno
Maní de boca



FDTA Altiplano:

Quinua
Haba
Bovinos de leche
Ajo
Papa
Camélidos



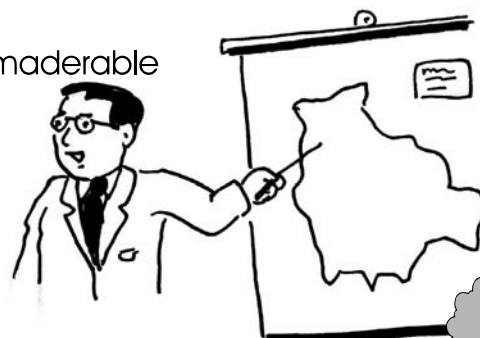
FDTA Chaco:

Cítricos
Maní
Ají
Porcinos
Maíz
Bovinos de carne
Apicultura



FDTA Trópico Húmedo:

Avicultura
Arroz
Bovinos de carne
Forestal maderable y no maderable
Cacao
Café
Castaña
Soya
Frutas subtropicales



Proyecto de Servicios de Asistencia Técnica para Pequeños Productores Rurales³

PROSAT

Inicia sus actividades en agosto de 1998 en seis departamentos de Bolivia: Potosí, La Paz, Chuquisaca, Cochabamba, Santa Cruz y Tarija.

De acuerdo con su misión, el trabajo del PROSAT está orientado a generar mayores ingresos económicos para las familias pobres del área rural y permitir la creación de condiciones para la sostenibilidad de un mercado de servicios rurales.

Objetivos

- Luchar contra la pobreza rural, fortaleciendo el mercado de servicios de asistencia técnica que, mediante oportunidades de negocios, permitan mejorar los ingresos de la población. Beneficiar de modo directo a pequeños productores, comunidades, cooperativas, asociaciones de productores y otro tipo de organizaciones rurales legalmente constituidas, congregadas con un fin económico, mediante un proyecto o negocio común, que requiera asistencia técnica.
- Establecer un sistema de asistencia técnica rural, en el que los productores sean quienes identifiquen sus necesidades y contraten los servicios de asistencia técnica que requieran.
- Promover la transferencia tecnológica en producción y en la cadena de agregación de valor a los productos y servicios rurales.
- Ejecutar la transferencia directa de recursos financieros a los productores rurales, quienes asumen un co-financiamiento, gradualmente creciente, de los costos de asistencia técnica con el objetivo de generar un mercado privado de servicios.



3.- PROSAT – República de Bolivia - FIDA

Componentes

Apoyo a la producción:

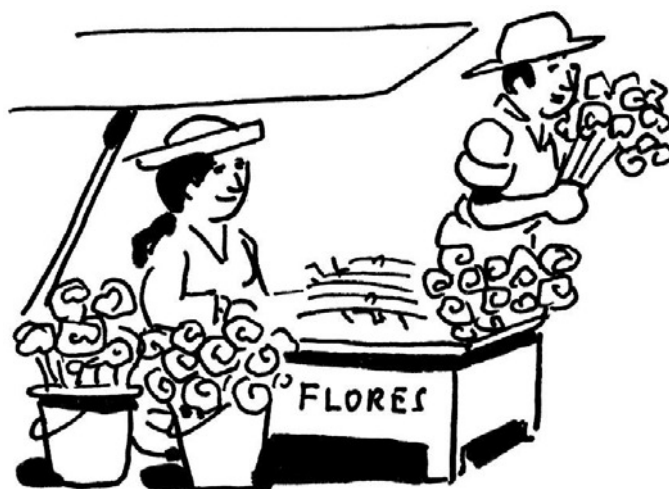
- Financia, con fondos no reembolsables, el costo de servicios de asistencia técnica para proyectos o negocios de pequeños productores rurales en diversas actividades económicas.
- Financia parte del pago de servicios de asistencia técnica que se suma a una contraparte del grupo beneficiario.

Fortalecimiento de servicios privados de asistencia técnica:

- Mediante la banca privada, se busca crear un Fondo de Garantía que permita a oferentes de servicios acceder a recursos destinados a equipamiento, con el propósito de cualificar su oferta de servicios a un mercado de demandantes cada vez más exigente.

Fortalecimiento de recursos humanos:

- Capacitación para el mejor desempeño en negocios encarados por productores, fortalecimiento de capacidades para identificar u organizar negocios, gestión de proyectos, auto evaluación, participación en ferias, visitas de intercambio de experiencias y pasantías especializadas.



Rubros de financiamiento

- Cualquier actividad económica, sea agrícola, pecuaria, artesanal, turismo, minería, etc. que permita la generación de ingresos a pobladores rurales.
- Resolución de problemas técnicos de producción, transformación, gestión y comercialización.
- Puesta en valor de recursos adquiridos: riego, terrazas, maquinaria, etc.
- Aumento de la productividad: planes de cultivo secundarios, tratamiento post cosecha, problemas de emergencia, capacitación, etc.
- Identificación de mercados, técnicas de mercadeo, diversificación de la producción y oportunidades de negocios.
- Vinculación entre productores y empresas para la transformación o venta de productos en nuevos mercados.
- Trámites legales para colocación de productos en mercados: normas sanitarias y de comercialización, certificación de productos, etc.

Financiamiento

El PROSAT cuenta con el financiamiento del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, FIDA, una contraparte del gobierno de Bolivia, y aportes en efectivo de los propios productores que invierten en asistencia técnica para sus negocios.



Servicio Departamental Agropecuario⁴

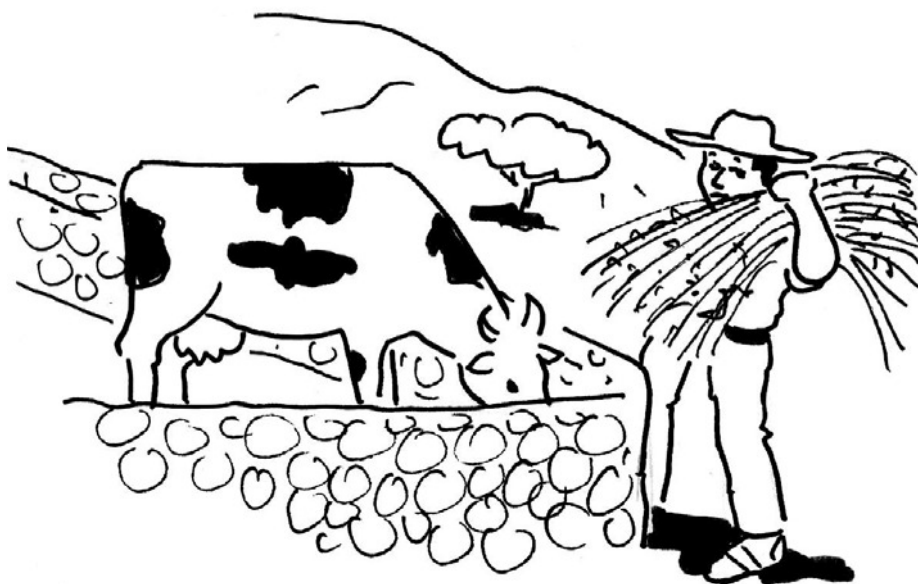
SEDAG

En el marco de la Ley de Descentralización Administrativa y mediante Decreto Supremo N° 25060 del 2 de junio de 1998 que establece una nueva estructura orgánica en las Prefecturas, se crean –entre otros- los Servicios Departamentales Agropecuarios en todos los departamentos del país.

El SEDAG se define como una entidad desconcentrada y de coordinación operativa de las Prefecturas con competencia de alcance departamental, debiendo la Dirección de Desarrollo Productivo de cada Prefectura, supervisar el cumplimiento de las normas, objetivos y resultados del SEDAG.

Misión

La misión del SEDAG es mejorar los niveles de producción y productividad agropecuaria y forestal del departamento para elevar el nivel de vida de la población rural, mediante la promoción, supervisión, coordinación y apoyo a las actividades agropecuarias, de desarrollo rural, de explotación de recursos naturales renovables y de desarrollo alternativo mediante sistemas, programas y proyectos nacionales y regionales específicos.



4.- D.S. 25060 y 25297 - SEDAG Prefectura del Departamento de Tarija



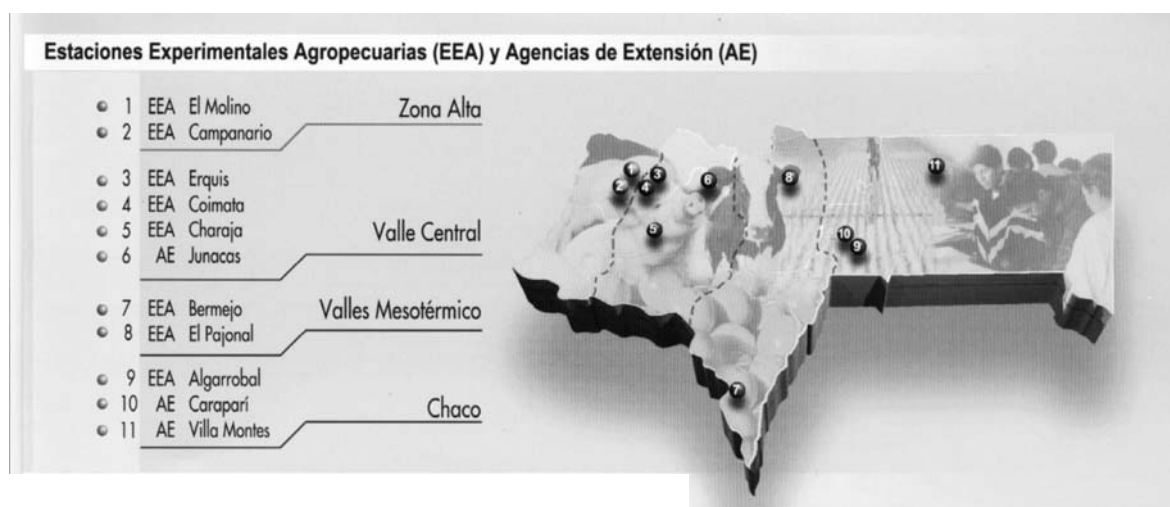
Atribuciones

- A. Cumplir y hacer cumplir, en el ámbito departamental, las políticas y normas nacionales establecidas por el Ministerio del ramo.
- B. Promover y apoyar las siguientes acciones, mediante la coordinación con programas y proyectos que actúan en el ámbito departamental:
- Investigación y transferencia de tecnología.
 - Producción agrícola, ganadera, forestal, pesca y acuicultura.
 - Acciones orientadas al alivio de la pobreza rural, la seguridad alimentaria y el establecimiento de empresas rurales.
 - Agregación de valor a la producción primaria.
 - Regímenes nacionales de sanidad animal y vegetal.
 - Uso de sistemas de riego y de semillas certificadas.
 - Acceso a crédito y a sistemas de comercialización.
 - Relacionamiento entre organizaciones de productores agropecuarios.
 - Desarrollo de mercados y mecanismos de comercialización interna.



- C. Promover la aplicación de políticas de uso racional del suelo, aprovechamiento industrial de recursos forestales, piscícolas, silvícolas y de desarrollo alternativo en el Departamento, coordinando con programas y proyectos nacionales que se ocupan del tema.
- D. Velar y supervisar la otorgación de certificados fito – zoo – ictio – sanitarios, expedidos por las instancias competentes.
- E. Coordinar el tratamiento de las temáticas del sector agropecuario con las instancias departamentales correspondientes.
- F. Coordinar con las Subprefecturas del Departamento, la planificación e implantación de programas y proyectos a nivel provincial.

Localización



Proyectos en ejecución

Zona Alta:

1. Mejoramiento integral del cultivo de la papa
2. Difusión y capacitación en innovaciones tecnológicas de ajo
3. Capacitación en producción de ovinos en la eco región Altiplano
4. Manejo silvopastoril para el mejoramiento del ganado caprino en el Municipio de Yunchará
5. Construcción de pequeñas obras de emergencia

Valle Central:

1. Capacitación y transferencia de tecnología en frutales de carozo
2. Introducción y validación del cultivo de frambuesa en Santa Ana
3. Validación de tecnologías de cultivo de variedades de trigo harinero en la Alta Cuenca del Río Santa Ana
4. Mejoramiento genético de ganado bovino criollo
5. Proyecto "Espina de Mar"
6. Mejoramiento de instalación para ganado bovino de leche en Rosillas

Valles Mesotérmicos:

1. Validación participativa de cultivo en cinco variedades de maní en O'Connor
2. Validación de variedades tempranas y tardías de cítricos en O'Connor
3. Mejoramiento integral del cultivo de maíz en O'Connor
4. Mejoramiento genético de ganado bovino en O'Connor
5. Introducción de especies del género Pinus y Eucaliptus en O'Connor.
6. Difusión de tecnologías de cultivo de cítricos de ciclo precoz en Bermejo
7. Recuperación de variedades y mejoramiento de producción de caña de azúcar
8. Introducción del cultivo de estevia
9. Mejoramiento genético y capacitación en producción porcina en Bermejo



Chaco:

1. Capacitación en producción y validación de variedades de soya en Yacuiba
2. Validación de variedades de maní en Yacuiba
3. Capacitación en producción y validación de variedades de maíz en Yacuiba
4. Validación de variedades de cítricos tempraneros y tardíos en Caraparí
5. Implementación de botiquines veterinarios en Caraparí
6. Difusión de tecnologías del cultivo de maíz en Villa Montes
7. Introducción de variedades de cítricos ciclo precoz y tardío en Villa Montes
8. Transferencia de tecnologías en cultivo de trigo semilla en Villa Montes

Proyectos Departamentales:

1. Sistema nacional de seguimiento a la seguridad alimentaria y alerta temprana
2. Banco de germoplasma
3. Mejoramiento de semillas
4. Modernización de laboratorio de suelos, tejido vegetal y aguas para riego
5. Estudio de procesos de comercialización de semilla de cultivos tradicionales
6. Estudio de sistema de comercialización ganadera comunitaria



Proyecto VINCOSER

Calle Alejandro del Carpio N° E-659 Edificio PROMETA

Teléfonos: 66-45865 y 66-33873

Correo electrónico: taniafuente@hotmail.com

Tarija - Bolivia